

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 12846

Considerando:

- Ordinario N°3.483 de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2023 para resolución del Consejo Regional por M\$82.542.508 conforme lo establece la Ley de Presupuesto para el sector público 2023.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 19 y 26 de diciembre 2022.
- Los antecedentes complementarios presentados por las jefas y jefes de divisiones DIPIR, DIPLADE, DIT y DIFOI.

Se acuerda,

1. Destinar \$5.182.065.000 para el FRIL 2023, según siguiente distribución:

<u>Año</u>	<u>2023</u>
FRIL 2023*	\$ 2.752.065.000
Arrastre iniciativas FRIL**	\$2.430.000.000
TOTAL	\$5.182.065.000

Nota: FRIL calculado valor UTM diciembre 2022 (\$61.157) y arrastre considerado para pago año 2023 indicado por DIPIR

- 2. Distribuir el FRIL 2023 en 3000 UTM por comuna.
- 3. Solicitar la presentación a la brevedad del instructivo FRIL 2023, el deberá ser presentado al Consejo Regional para su aprobación, y deberá considerar dentro de las líneas d postulación las EMR.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en presentación realizada en comisión.

4. Se acuerda, además, solicitar a la jefa DIT, informar sobre los resultados y avances del FRIL de los años 2021-2022.



El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, , Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Cristián Rondanelli Orrego no se encuentra en la sala al momento de la votación. La consejera regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl



FRIL año 2022 – anteriores

Contexto general

- Fondo Regional de Inversión Local FRIL es una línea de financiamiento de iniciativas de inversión de infraestructura menor, cuyo propósito final es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las distintas comunas de cada Región
- Glosa Presupuestaria 2022 punto 5.9 considera un máx. de 2.500 UTM calculadas la 01 de enero de 2022
- Acuerdo CORE N°9.168 de fecha 07/02/2018 entrego M\$7.000 para los años 2018-2019-2020, los cuales fueron distribuidos en los llamados de los años 2018-2020 y 2022.

Acuerdo N° 9.168 DE 07/02/2018			
MONTO	Distribución 2018	Distribución 2019	Distribución 2020
	llamado 2018	llamado 2020	llamado 2022
M\$ 7.000.000	M\$ 2.333.333	M\$ 2.333.333	M\$ 2.333.333

Contexto general 2022

Estado de iniciativas que se postularon al llamado 2022 (informado por DIPIR el 15/12/2022)

Provincia	Estado	cantidad
	Elaboración convenio c/asig	3
	Convenio TT	2
ELQUI	Licitación	4
	Adjudicación	0
	TOTAL	9

Provincia	Estado	cantidad
	Elaboración convenio c/asig	3
	Convenio TT	0
LIMARÍ	Licitación	3
	Adjudicación	4
	TOTAL	10

Provincia	Estado	cantidad
	Elaboración convenio c/asig	5
	Convenio TT	1
СНОАРА	Licitación	0
	Adjudicación	0
	TOTAL	6

Total proyectos postulados aprobados 2022 _____ 25



\$2.277.297.931

FRIL año 2023

Contexto general

- Glosa Presupuestaria 2023 punto 7.9 considera un máx. de
 3.000 UTM calculadas la 01 de enero de 2023
- Por lo tanto se espera un marco presupuestario para distribución comunal en torno a los 45.000 UTM (calculada al 01 de enero de 2023).

Ley 2023	Costo UTM
Subsidio máximo 2023 según Glosa Presupuestaria	3.000
Propuesta FRIL 2023	45.000

Año	2023
FRIL 2023*	\$ 2.752.065.000
Arrastre iniciativas FRIL**	\$2.430.000.000
TOTAL aproximado	\$5.182.065.000

Propuesta distribución FRIL 2023

Comuna	Monto UTM
Andacollo	3.000
Coquimbo	3.000
La Serena	3.000
Vicuña	3.000
Paihuano	3.000
La Higuera	3.000
Combarbalá	3.000
Monte Patria	3.000
Ovalle	3.000
Punitaqui	3.000
Rio Hurtado	3.000
Los Vilos	3.000
Canela	3.000
Salamanca	3.000
Illapel	3.000
TOTAL	45.000

^{*}FRIL CALCULADO VALOR UTM DICIEMBRE 2022 (\$61.157)

Propuesta de Ejecución FRIL 2023

1 OBRAS DE ADECUACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tendientes a crear condiciones que permitan garantizar la generación y suministro del recurso hídrico para consumo humano y animal, protección y de regeneración biodiversidad regional y otras acciones tendientes a disminuir la generación de residuos a escala local.

1 Tipologías

- Infraestructura Sanitaria e Hídrica
- Regeneración y protección Ambiental
- Gestión Eficiente de Residuos a Escala Local



Propuesta de Ejecución FRIL 2023

2 MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Con el objetivo de mejorar las condiciones de confort ambiental, movilidad, habitabilidad espacios públicos y el mejoramiento y recuperación ambiental de plazas a través del uso de eficiencia energética, instalación composteras, puntos de reciclaje como respuesta a los desafíos de utilización de espacios públicos seguros.

² Tipologías

- Espacios Públicos
- Movilidad Activa
- Seguridad y Mejora en Espacios Comunes



Propuesta de Ejecución FRIL 2023

EQUIPAMIENTO A ESCALA LOCAL

Con énfasis en la creación de nuevos equipamientos de uso colectivo que albergar actividades permitan comunitarias, espacios que permitan la formación y convivencia interregional y otros tipos de equipamientos que permitan la promoción del turismo de la zona. Según las necesidades comunales, la construcción o reparación y obras de conservación y emergencias en el ámbito salud- deportivo- comunitario.

3 Tipologías

- Edificaciones menores
- Equipamiento Deportivo y recreativo
- Equipamiento Turístico
- Normalización y Eficiencia
 Energética en Infraestructura y
 Equipamiento



Consideraciones FRIL 2023

- Necesidades actuales y urgentes de las localidades
- Programación de trabajo con los municipios: a)**sociabilizar** b)**capacitar** en líneas de financiamiento c)**apoyar en formulación** de proyectos como trabajo colaborativo DIT-DIPLADE.
- Reuniones con cada municipio y su equipo técnico para **identificar preliminarmente las iniciativas** de proyectos a ser presentados en el FRIL 2023.
- Seguimiento posterior a la aprobación de los proyectos DIPIR- DIT durante la ejecución de la obra.

• Explorar iniciativas que se ejecuten por contratación directa por parte de los municipios a) OMIL b)

Cuadrillas municipales





